

DECRETO ALCALDICIO N° 1875 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO
MARCO.

REQUINOA, 25 JUL. 2011

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 138 , de fecha 28 de Junio de 2011, en el cual se solicita Orden de Compra por Convenio Marco por 15 Sillas para pacientes de Consultorio y Postas de Salud Rural de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2011.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase la cancelación de la Orden de Compra Por Convenio Marco N° 3663-157-CM11, correspondiente a la compra de 15 sillas Para pacientes de Consultorio y Postas de Salud Rural de Requínoa.

Nombre del Proveedor

INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA.
RUT 83.732.700-8

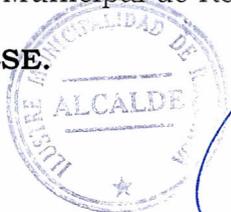
\$ 358.380

TOTAL ADJUDICADO \$ 358.380 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05.01.001.001.087 de apoyo a la gestión del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (s)

LRG/MAVS/SAC/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)